

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO  
MARTES 14 MARZO DE 2017 – 12:00 HORAS**

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizado a las 12:32 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René de la Vega Fuentes**.

**CONCEJALES PRESENTES**

1. SRTA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
4. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
5. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
6. SR. RAUL VALDES ARIAS
7. SRA. ALEJANDRO VARGAS GONZALEZ

**CONCEJALES AUSENTES**

1. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ

**DIRECTORES MUNICIPALES**

1. MIGUEL MORAGA TORO
2. DANIEL BASTIAS FARIAS
3. ABEL SEPULVEDA GONZALEZ
4. RAUL OPAZO URTUBIA
5. ALICIA TORO YAÑEZ
6. ÁNGELA ASÚN SALAZAR
7. PAMELA SILVA VERA
8. LUIS SILVA IRIBARNE
9. PATRICIA GARCÍA BILBAO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL  
DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
DIRECTORA DE CONTROL  
DIRECTORA DE TRÁN. Y TRANSP. PÚBLICO  
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)  
DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**TEMAS:**

1. Cuenta.
2. Entrega Ordenanza de Patente Provisoria
3. Entrega Modificación Presupuestaria N°4
4. Presentación Dirección de Seguridad Pública
5. Varios.

**COMPLEMENTO CITACIÓN**

1.- XIII Congreso Nacional de Municipalidades a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, durante los días 29, 30 y 31 de marzo de 2017, organiza la Asociación Chilena de Municipalidades.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, siendo a las 12:17 del martes 07 de marzo de 2017 da inicio a la sesión ordinaria.

**PRIMER TEMA  
CUENTA**

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra al Secretario Municipal.

El **Secretario Municipal**, da lectura a la Cuenta.

1. Memorándum N°63 del 13.03.17 de Secretaria Municipal, que acompaña CD con presentaciones efectuadas en la sesión de concejo del 02.02.17 relativa al estado de avance proyecto Colector Barón de Juras Reales. (enviado copia a cada Concejal, a través de la Oficina de Partes y Reclamos - OPIR).

*[Handwritten signatures and a circular stamp of the Municipality of Conchalí, Secretary Municipal, dated 02/03/17.]*

2. Memorandum N°273 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que informa sobre adquisición de mediaguas y criterios para su entrega, en respuesta a la solicitud del concejal Sr. Raúl Valdés (enviado copia a cada Concejal, a través de la Oficina de Partes y Reclamos - OPIR).
3. Memorandum N°165 del 13.03.17 de Secretaría Comunal de Planificación, que informa sobre el proceso de expropiación en el marco del proyecto Corredor de Transantiago de Avda. Independencia, en respuesta a la solicitud del concejal Sr. Alejandro Vargas (enviado copia a cada Concejal, a través de la Oficina de Partes y Reclamos - OPIR).
4. Cd que contiene Manual del Concejal, Manual de los derechos y deberes para quienes están adscritos a algún sistema previsional y una recopilación de las presentaciones efectuadas en la Escuela de Verano 2016. Documentación remitida por la Asociación Chilena de Municipalidades.
5. XIII Congreso Nacional de Municipalidades a realizarse en la Ciudad de Viña Mar, durante los días 29, 30 y 31 de marzo de 2017, organiza la Asociación Chilena de Municipalidades.

## **SEGUNDO TEMA**

### **ENTREGA ORDENANZA DE PATENTE PROVISORIA**

El **Secretario Municipal**, señala que en esta sesión se hace entrega de la Ordenanza, para que la próxima sesión se someta a votación, previa reunión de Comisión Jurídica.

## **TERCER TEMA**

### **ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°4**

El **Secretario Municipal**, señala que se hizo entrega a cada uno de los concejales.

## **CUARTO TEMA**

### **PRESENTACIÓN DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra a la Directora de Seguridad Pública.

La **Directora de Seguridad Pública señora Patricia García**, expone en base a Power Point, documento entregado a cada concejal, y que forma parte integrante de la presente Acta.

Luego de la presentación el **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, agradece que se hayan considerado sus observaciones. Manifiesta que en el Consejo de Seguridad Ciudadana, vio un buen esfuerzo de articulación, el hecho que haya estado la PDI, el Mayor de la Comisaría, Fiscalía, Ministerio del Interior, tienen una gran cantidad de datos, deben hacer procesamiento de lo que ocurre. Celebra que el enfoque, sea un enfoque moderno y muy pro-participación.

La **concejala señorita Grace Arcos**, se suma a las palabras del concejal Vargas, le parece muy importante que se hayan considerado elementos que más allá de ser políticos, como por ejemplo, que el Departamento de Organizaciones Comunitarias siga dependiendo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Tiene dudas respecto al Plan de Seguridad Pública con respecto a los tiempos, consulta si comenzará a contar del 2018 o de este año y quienes realizan la elaboración del plan.

La **Directora de Seguridad Pública señora Patricia García**, la vez pasada, cuando asistieron integrantes del Ministerio del Interior, se dijo que en el segundo semestre del 2017 se empezarían a transferir fondos incluso para poder seguir trabajando con el Plan de Seguridad Pública, al parecer existe un retraso y sería a contar del 2018.

El **concejal señor Carlos Sottolichio**, cree que en general, es un planteamiento que el propio Gobierno ha señalado como política pública comunal, entiende que la gestión que el Alcalde encabeza quiere poner un acento importante en el tema de Seguridad Pública, indica que el Reglamento al cual aduce la Directora, curiosamente no tiene pie de firma, y que el mismo Decreto en el cual se funda, es aquel aprobado por el Concejo en la sesión del día 01 de diciembre, y que el Alcalde ha calificado como una contravención a los principios básicos de honestidad, lealtad, ética y rectitud, configurándose en la especie de la Institución del abuso del derecho, hace este alcance, porque quiere decir que el acuerdo del Concejo está lejos, al menos en este aspecto de haber constituido una acción de abuso del derecho. Por otra parte, le llama la atención, que en la última lámina se señala que contratarán un conjunto de personas (40), le gustaría saber cuánto le cuesta al Municipio este ejercicio, considerando que hay otras Direcciones que funcionan con serias dificultades por falta de personal calificado.

El **Alcalde señor René De La Vega**, señala que no son 40 personas, son 42, existen otros funcionarios que ya se encuentran trabajando y algunos que se trasladarán a esta dependencia, aclara que para la tranquilidad del concejal Sottolichio, no suma contrataciones nuevas, hoy día no se suma ninguna persona nueva, se incrementará con el tiempo, y de acuerdo a las necesidades que se presenten.



**QUINTO TEMA (COMPLEMENTO)****XIII CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR, DURANTE LOS DÍAS 29, 30 Y 31 DE MARZO DE 2017, ORGANIZA LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES.**

El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra.

El Secretario Municipal, señala que en la Cuenta se hizo entrega del Programa, que incluye los temas que se abordarán en dicha capacitación, consulta si existe interés de los concejales en asistir.

La concejala señorita Grace Arcos, manifiesta su interés en participar.

La concejala señora María Guajardo, manifiesta su voluntad en participar.

El concejal señor Rubén Carvacho, manifiesta su voluntad en participar.

El concejal señor Carlos Sottolichio, manifiesta su interés en participar.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la participación de los siguientes concejales al XIII Congreso Nacional de Municipalidades a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, durante los días 29, 30 y 31 de marzo de 2017, organiza la Asociación Chilena de Municipalidades:

1. Concejala señorita Grace Arcos
2. Concejala señora María Guajardo
3. Concejal señor Rubén Carvacho
4. Concejal señor Carlos Sottolichio

**SEXTO TEMA****VARIOS**

El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra.

La concejala señorita Grace Arcos, señala que asistió a la feria que se encuentra en Zapadores, y varios locatarios que están más cerca de Independencia, le manifestaron la inquietud que no están generando ningún tipo de ingresos por el lugar donde quedaron, están muy preocupados, indica que a su vez, habló con el Sindicato, le informaron que realizarían una asamblea con don Fernando Sepúlveda, le interesa saber que se resolverá respecto a esta situación.

El Alcalde señor René De La Vega, en relación al cambio, que tiene que ver con la obra del Colector de Barón de Juras Reales, y donde la comunidad ha absorbido bastante bien el cambio, se ha hecho una marcha blanca, han ido levantando requerimientos, se han realizado reuniones y los locatarios han indicado que están conformes con el cambio, han tenido mermas pero no significativas, como Municipalidad están siempre dispuestos a llegar a acuerdos, para que no se vea perjudicada su parte económica.

La concejala señora María Guajardo, manifiesta que se realizó la primera Comisión de Educación, fue una reunión muy interesante, asistió la Directiva del Consejo de Directores, el Colegio de Profesores, el Sindicato de Profesores, el Sindicato de Trabajadores a Honorarios de Conchalí, el Sindicato de Asistentes de la Educación, representantes del Concejo Municipal, la Directora de Educación de CORESAM y el Sub Director, indica que el 21.03.17 se inaugurará el año escolar el Liceo Abdón Cifuentes, además, se entregó una información oficial respecto de cómo hoy en día está constituida el Área de Educación en la Corporación, cómo se han construido las dotaciones docentes, fue una reunión muy fructífera desde ese punto de vista. Solicita formalmente, en representación de la Comisión de Educación, que el señor Alcalde reunión oficial con las Agencias de Calidad.

El Alcalde señor René De La Vega, exprese que se solicitará dicha reunión.

La concejala señora María Guajardo, desea reconocer que el Director de Aseo y Ornato hace sus mejores esfuerzos por dar respuesta a todos los requerimientos, solicita se le informe qué ha pasado con el tema de la Unidad Vecinal N° 35, con respecto a la poda de árboles que también solicitó, y además solicita preocupación respecto al entorno de la Unidad Vecinal N° 38 "Las Vertientes".

El concejal señor Rubén Carvacho, solita tratar un tema en particular en sesión privada.

El Alcalde y Concejo accede a reunirse en sesión privada.

El concejal señor Alejandro Vargas, reitera peticiones efectuadas con anterioridad y que no ha recibido respuestas, consulta qué ocurre con la Auditoría a la Corporación Municipal, es un proceso que inicio el antiguo Concejo.

El Alcalde señor René De La Vega, se le informara por escrito los procedimientos que se están efectuando, para poder ejecutarla en un segundo o tercer llamado a licitación, hasta el momento no hay licitación.

El concejal señor **Alejandro Vargas**, respecto al Colector de Barón, él había sugerido que se nomine a un único representante del Municipio que tenga una visión global con lo que ahí ocurre, ya que son muchas las aristas que suceden.

El concejal señor **Raúl Valdés**, expresa que ha recibido varias inquietudes de los vecinos por el tema de Pedro Fontova, los vecinos tienen la sensación que estuviesen abandonados los trabajos, para el tamaño de la obra, se aprecia muy poca gente trabajando.

El Alcalde señor **René De La Vega**, responde que corresponde a una carta Gantt, y hasta el momento han cumplido con las fechas.

Se dan por terminado los puntos "Varios".

El **Secretario Municipal**, indica que conforme al Art. 53 del Reglamento Interno de Sala Concejo Municipal, se otorga la palabra a don Marcelino Cerda, representante de la Asamblea Cortijana.

El Alcalde señor **René De La Vega**, ofrece la palabra

El señor **Marcelino Cerda**, señala que en enero del año 2016, presentaron una petición de Comodato del Centro Cultural Anfiteatro Cortijano, se mencionan una serie de fundamentos que aseguran y creen que el Comodato se debe ceder a la Asamblea Cortijana, aún no tienen respuesta.

El concejal señor **Alejandro Vargas**, indica que él preside la Comisión de Desarrollo Social, efectivamente en febrero del año pasado fue un tema que a él le entregaron para gestionarlo, para gestionar Comodatados se piden informes técnicos, para él es un tema muy importante, realizó dos Comisiones y no llegaron dichos informes técnicos, en ese contexto devolvió la carpeta al Alcalde de esa época, porque él entendió, y está en Actas, que no había voluntad política.

El Alcalde señor **René De La Vega**, pide un poco de paciencia, se elaborará una respuesta en conjunto con el Director de Asesoría Jurídica, sobre la presentación que se efectuó el año pasado.

El Alcalde señor **René De La Vega**, señala que no habiendo más varios, siendo las 13:40 da por terminada la sesión.

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS**  
**EN SESION ORDINARIA**  
**MARTES 14 DE MARZO DEL 2017**

**ACUERDO N° 34/2017**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la participación de los siguientes concejales al XIII Congreso Nacional de Municipalidades a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, durante los días 29, 30 y 31 de marzo de 2017, organiza la Asociación Chilena de Municipalidades:

1. Concejala señorita Grace Arcos
2. Concejala señora María Guajardo
3. Concejales señor Rubén Carvacho
4. Concejales señor Carlos Sottolichio



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Secretario Municipal



# *Dirección de Seguridad Pública*

**Presentación al Honorable  
Concejo Municipal de Conchalí**

# Organigrama

DIRECCION  
SEGURIDAD CIUDADANA

Trabajo  
en Red

Secretaria

Equipo de Seguridad (5)  
Unidad Técnico-  
metodológica

DIDECO  
Departamento de  
Organizaciones  
Comunitarias

Senda-  
Previen  
e

SENAME  
?

Programa 24  
horas - NNA

Programa DT  
(Detección  
Temprana)

Programa  
TMS  
(Terapia  
Multisistemic  
a)

Plan Comunal  
de Seguridad

Oficina de Atención  
Ciudadana

Programa  
Actuar a  
Tiempo

Programa de Senda  
Previene en la Comunidad

Proyecto de Fortalecimiento  
Comunitario y Mediación  
Vecinal

Proyecto Situacionales y  
Psicosociales

Sección  
Operativa

Sección  
Monitoreo y  
Radiocomunicac  
iones



# Dirección Comunal de Seguridad Ciudadana

- ▶ La Dirección de Seguridad Ciudadana, tiene dentro de su objetivo el apoyo y fomento de medidas de prevención ciudadana y colaborar en su implementación.
- ▶ Parte de las funciones de la Dirección de Seguridad Ciudadana, están planificar proyectos en conjunto con Secplac que determinen cursos de acción tendientes a que las actividades de orden social, cultural y económico comunales, se desarrollen con plena seguridad para los habitantes de la comuna, ejecutar y supervisar dichos proyectos o programas.

# Principales funciones

- ✓ Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en materias de Seguridad Pública.
- ✓ Asesorar al Alcalde en la formulación de proyectos de seguridad pública para ser financiados con fondos municipales o externos, con asesoramiento de Secplac.
- ✓ Informar al Alcalde respecto de aquellas materias relacionadas con el ordenamiento territorial y la seguridad ciudadana, para la toma de decisiones institucional.
- ✓ Diseñar, organizar, dirigir y participar de las actividades relacionadas con la seguridad ciudadana en el territorio de la comuna.
- ✓ Relación directa y constante con el Departamento de Organizaciones Comunitarias
- ✓ Llevar registros y estadísticas de los hechos relevantes que se detecten en la comuna.
- ✓ Denunciar a las autoridades policiales correspondientes las situaciones que pudieren afectar la seguridad ciudadana y requerir su solución cuando proceda.
- ✓ Diseñar una Estrategia Comunal participativa en seguridad ciudadana a través de la incorporación de la comunidad organizada, organismos públicos competentes y los organismos policiales.



- ✓ Promover la participación ciudadana en materia de seguridad pública a través de su incorporación en la creación de planes de seguridad, prevención y protección ciudadana, fortaleciendo la cohesión social de la comunidad local para enfrentar comunitariamente la creación de estos planes.
- ✓ Implementar un plan de capacitación, difusión y asesoría en materias de seguridad ciudadana, que permitan cumplir el logro del objetivo.
- ✓ Canalizar las denuncias de los vecinos a las unidades municipales o externas correspondientes; quedando el control de gestión a cargo de la Dirección.
- ✓ Apoyar a las distintas unidades municipales cuando se produzcan situaciones de emergencia en la comuna
- ✓ Programar, organizar, dirigir actividades relacionadas a fomentar los comités de seguridad vecinal de la comuna.
- ✓ Entre otras funciones que la ley señale o que la autoridad superior asigne, pertinente a la función de seguridad pública.

# ¿QUIÉNES DEPENDEN DE ESTA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD?

## ▶ A.- Departamento de Programas Preventivos y Proyectos.

El principal objetivo otorgar a la comunidad un servicio que contribuya a lograr la **disminución de la percepción de inseguridad**, mediante un **servicio disuasivo** que apunte a **atender a la comunidad** en la entrega de información y orientación frente a problemas comunales y solicitudes que se requieran.

entregar una información integral, personalizada en terreno con la interacción de otras instituciones que guardan relación directa con la seguridad ciudadana, mediante los lineamientos preventivos, participativos y reactivos generando procedimientos a nivel estratégico, orientados a fortalecer los vínculos del municipio con la comunidad organizada y no organizada, rindiendo cuenta permanente al director comunal de seguridad pública.

## ▶ B.- Departamento de Atención Ciudadana

▶ A1. PCSP (Plan Comunal de Seguridad Pública)

▶ B1 Sección operativa (incluye flota de móviles de seguridad)

▶ B2 Sección de Monitoreo y Radiocomunicaciones

# PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Es un programa que representa una oportunidad para abordar integralmente los temas de seguridad y convivencias en la comuna de Conchalí, con la participación de vecinos, organizaciones sociales, entre otr@s actores, y que considera fundamentalmente el trabajo intersectorial entre policías, instituciones públicas y organismos que abordan diversas problemáticas sociales, con el enfoque del delito y la violencia como un fenómeno multidimensional.





# B1.- Sección Operativa

- ❑ Le corresponderá mantener constante presencia en las calles, fiscalizando por el cumplimiento de normativas vigentes, supervigilando la jurisdicción comunal mediante planes de fiscalizaciones selectivas que responderán al impacto social y/o ambiental dada la naturaleza de sus labores.
- ❑ Efectuar patrullajes preventivos en la comuna, a fin de generar una acción de disuasión que permita aumentar la percepción de seguridad;
- ❑ Concurrir en primera instancia, a los incidentes de emergencia que se presenten en la comuna, para luego transferir el procedimiento a los servicios técnicos que concurren (SAMU, Carabineros, Bomberos y otros), tendrá la capacidad de dar respuesta inmediata; y
- ❑ Efectuar un monitoreo permanente frente a emergencias de diferentes tipos, como unidad de alerta temprana de carácter práctico que permita la toma de decisiones en el manejo de crisis.

## B2.- Sección de Monitoreo y Radiocomunicaciones

- ❑ Mantener una constante visualización de las cámaras de seguridad pública instaladas en la comuna, a fin de detectar y dar la Alerta de la comisión de delitos, infracción de normas vigentes, accidentes y otros que requieran de la acción inmediata de los organismos pertinentes e interactuar con el Equipo operativo de Terreno.
- ❑ Entregar datos específicos a los analistas a modo de ir construyendo la georreferenciación de la comuna.
- ❑ Cuantificar los llamados, a fin de generar instrumentos que permitan conocer las diferentes problemáticas que afectan a la comunidad de cada sector.
- ❑ Emitir informes diarios sobre el sistema de patrullaje comunal.

Realizar una correcta comunicación ayuda muchísimo: “vecinos informados, involucrados y participativos es parte fundamental de una intervención exitosa”

“Queremos una Seguridad Ciudadana que promueva la cohesión social, la participación comunitaria y la coproducción de seguridad, reconociendo en la comunidad el poder que tienen en tanto viven los problemas, conocen su desarrollo, etc.”.



## • **Conceptualización de la Seguridad Pública**

No se percibe una uniformidad respecto al concepto de Seguridad Pública. Para algunos la seguridad pública es el resultado de la focalización con la que trabajan en los temas derivados o facilitadores de acciones delictuales o incivildades, para otros tiene que ver con una concepción de incremento disuasivo de la presencia de vigilancia y control. Se percibe la multiplicidad discursiva, básicamente porque en la historia municipal el tema ha sido abordado de modos competitivos y no complementarios.

## • **Vínculos funcionales con la cuestión de la Seguridad Pública**

- La municipalidad ha estado presente en el tema pero de forma inorgánica. Se requiere una adecuación orgánica funcional en la estructura y cultura organizacional municipal, aspirando a lograr que todas las unidades municipales incorporen el tema de seguridad.
- Se evidencia una necesidad del trabajo en red, puesto que los programas y servicios que presenta el municipio consideran aspectos parciales de los factores o manifestaciones del tema de Seguridad.

# Nuevos escenarios relacionados con la Seguridad Pública Comunal

- Existe una gran historia de organización comunitaria en la comuna, pero al mismo tiempo, hay un gran estancamiento en la renovación de dirigentes.
- Aumentar la información sobre lo que se está haciendo en materias de mejoramiento urbano y programas sociales.
- En general los programas e iniciativas coinciden en señalar que para enfrentar los nuevos desafíos es preciso potenciar una unidad que visibilice la gestión de la temática.

CONSEJO COMUNAL  
RENACE JUNTO A TI

# Entender la Seguridad Ciudadana o Pública desde un enfoque de Desarrollo Humano, entendido

- ▶ *“Como el proceso de expansión de las capacidades de las personas para ampliar sus opciones y oportunidades... este concepto incluye, además de la generación de desarrollo económico y del crecimiento del ingreso, elementos tales como el acceso al conocimiento, mejor nutrición y servicios de salud, modos de vida mas estables, seguridad frente al delito y a la violencia, disponibilidad de ocio, libertades políticas y culturales y participación en las actividades comunitarias”*

CONCHALI  
RENACE JUNTO A TI



# ¿Qué y cómo haremos?

- ▶ Conchalí va a instaurar un moderno modelo de seguridad. Se trata de aplicar un sistema de patrullaje inteligente, es decir, basado en análisis de datos, reportes y tendencias recolectados desde distintas fuentes calificadas.
- ▶ Este modelo permitirá recuperar para los vecinos, importantes barrios y sectores de la comuna.
- ▶ Consiste en la creación de una Unidad de Técnico - Metodológica (Análisis Delictual Vecinal), que está compuesta por un equipo multidisciplinario de profesionales (abogados, sociólogos, trabajadores sociales, psicólogos y geógrafos, entre otros) dedicados a recolectar y analizar toda la información necesaria para saber cómo se comporta el delito, generar un panorama o radiografía del delito en la comuna y así poder predecirlo y anticiparlo.

## Que hacemos con la información?

- ▶ Es procesada y una vez analizada cada semana, es entregada a los patrulleros de manera constante para que salgan a la calle y puedan actuar basados en una estrategia, y no simplemente en la intuición.
- ▶ Este proceso no acaba aquí, sino que se retroalimenta constantemente con la información que entregan a diario los patrulleros y los mismos vecinos.
- ▶ Además, la Dirección de Seguridad compartirá información con las policías y Fiscalía, para que el análisis predictivo sea lo más contundente y sólido posible. Es importante hacer notar que nuestra comuna cuenta con el Consejo Comunal de Seguridad Pública, en el participan el Alcalde, quien lo preside, Concejales, Fiscalía, Intendencia, policías, COSOC, CORESAM, uniones comunales y programas vinculados a las temáticas de niños, adultos mayores, senda previene, etc.

- ▶ La participación de los vecinos seguirá siendo importante, ya que muchas veces son ellos los que mejor saben qué está ocurriendo en un sector determinado, es decir son los expertos de cada territorio

**LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
EN LA BÚSQUEDA DEL BIEN  
COMÚN**



**PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA**

En este nuevo modelo los vecinos serán una de las fuentes de información con las que la Dirección de Seguridad contará para generar los análisis predictivos de delitos.

Es de suma relevancia la vinculación que exista entre la Dirección de Seguridad - Gestores Territoriales dependientes de DIDECO - cada Junta de Vecinos - organizaciones funcionales y vecinos de la comuna, pues de eso se desprenderán una serie de reuniones de trabajo y análisis de información, recorridos barriales, conteos peatonales de utilización de plazas y lugares de afluencia.

contempla también un aumento considerable en la dotación de inspectores, y una permanente capacitación en cuanto a la atención de emergencias, gestión del delito, manejo de nuevas tecnologías etc.

la idea es generar mesas barriales que puedan trabajar sobre todas las particularidades de cada sector y de esa manera ir dando y encontrando respuestas a dichas problemáticas.

# ¿Cómo trabajaremos para disminuir el delito y la sensación de inseguridad?

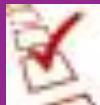
- ▶ Tres ámbitos de acción en Conchalí permitirán enfocarse adecuadamente en sus intervenciones:
  - ▶ 1) Gestión Territorial y Prevención;
  - ▶ 2) Atención especializada en Prevención y Reinserción; y
  - ▶ 3) Coordinación interinstitucional para el control y la fiscalización.
- ✓ Contaremos con iniciativas como el Programa de Convivencia Comunitaria, las Comunidades Integrales Preventivas para la infancia, 24 horas, el Sistema de Detección Temprana para la deserción escolar, Reinserción laboral, entre otros.
- ✓ Y el desafío sigue. En el municipio sabemos que no basta con implementar un plan y dejarse estar, sino que hay que renovarse constantemente y buscar nuevas maneras de abordar los problemas de seguridad, el delito es dinámico.
- ✓ “Cuando uno lleva un tiempo trabajando en el mismo tema, si no se reinventa hay altas probabilidades de que se quede en una zona de confort y no es la idea, nosotros queremos hacer cosas distintas. Sabemos que se ha realizado un buen trabajo, pero queremos que eso sea mejor y esto pasa también por escuchar a los equipos, por mirar los diagnósticos que tenemos, poder conversar entre nosotros y los vecinos”.



# ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS BARRIALES Y PLANES DE SEGURIDAD CIUDADANA

- ▶ La ruta metodológica definida involucra tres etapas principales:
- ▶ En primer lugar se identifican y describen aquellos problemas que afectan a la comunidad en el ámbito de la seguridad, es decir, se construye un diagnóstico de seguridad ciudadana barrial.
- ▶ Posteriormente se discuten y priorizan los problemas en conjunto con los actores locales relevantes, lo que permite formular estrategias locales para la disminución de la criminalidad y del temor.
- ▶ En un tercer momento, de acuerdo a los resultados del diagnóstico y de la discusión, se identifican acciones de prevención y control desde los factores sociales, situacionales e institucionales que afectan a la seguridad local. Lo antes descrito no se separa del Diagnóstico comunal de Seguridad Pública elaborado por la consultora Boreal, pues es una nueva radiografía barrial, que permitirá ir actualizando la información, entendiendo que el delito es móvil.

Los comités de seguridad barrial vecinal son parte del Plan de Comunidades Seguras, donde las acciones están dirigidas hacia la buena convivencia vecinal, la prevención comunitaria del delito y el aumento de la percepción de seguridad entre los vecinos.



Autodiagnóstico



Recorrido Barrial Nocturno



Reunión Carabineros y PDI



Plan Local de Seguridad



Conformación de Comités de Seguridad Barrial y desarrollo como organización funcional con personalidad jurídica.

# PROPUESTA DE EQUIPO DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD

- ▶ DIRECTORA
- ▶ SECRETARIA
  
- ▶ **UNIDAD DE ANALISIS - TECNICA METODOLOGICA (OPERATIVA)**
- ▶ 1 GEOGRAFO O CARTOGRAFO
- ▶ 1 PROFESIONAL DEL AREA SOCIAL
- ▶ 1 ABOGADO
- ▶ 1 SOCIOLOGO
- ▶ 1 TRABAJADOR SOCIAL
  
- ▶ **Oficina de Atención Ciudadana**
- ▶ ENCARGADO/A
- ▶ **Sección Operativa 24 HORAS**
- ▶ RR.HH
- ▶ 10 CONDUCTORES / INSPECTORES MUNICIPALES
- ▶ (Considerando que existen 5 vehículos de seguridad vecinal)
- ▶ 14 MOTORISTAS /INSPECTORES MUNICIPALES.
- ▶ **Sección Monitoreo y Radiocomunicaciones 24 HORAS**
- ▶ RR.HH
- ▶ 6 PERSONAS CALIFICADAS PARA MONITOREAR CAMARAS (3 TURNOS EN 5ta. COMISARIA)
- ▶ 3 PERSONAS CALIFICADAS PARA MONITOREAR CAMARAS EN DIRECCION DE SEGURIDAD.
- ▶ 3 RADIO OPERADORES

► MUCHAS GRACIAS

